El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,535 —MONTEVIDEO, SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

INTERIOR.

El Sr. General D. Julian Laguna comunicacion que dirije al Exmo Ministro de la Guerra desde Tacuarembò con fecha 5 del corriente dice lo que sigue:

"Son las seis de la tarde y acabo de recibir comunicaciones del Exmo. Sr. Presidente datadas en las Tres Cruzes chicas à veinte y ocho del pasado, por las que me participa la feliz noticia de la completa derrota del grupo de anarquistas, cuyo gèfe perseguido muy de cerca desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde logrò escapar con muy pocos de los suyos en direccion al Cuaró adonde se le continùa persiguiendo con toda el ansia que inspira el deseo de hacer cesar de una vez tantas calamidades. Han dejado muchos muertos y prisioneros, gran parte de sus caballadas, algun ganado y todas las mugeres."

Con esta misma fecha y en conformidad de las ordenes del Exmo. Sr. Presidente doy parte de este suceso à las autoridades del Cerro Largo y Paysandù, previniendoles la mayor vigilancia para destruir en todo evento los ùltimos exfuerzos de los que dispersos y perdidos todo lo intentaràn.

Una partida de estos en la tarde del tres avanzó y saqueó la casa de Valerio en las puntas del Arroyo Malo, y siguiendo este (arroyo hàcia el rincon de Zamora, hè despachado como en otras direcciones) varias partidas en su persecucion, de modo que fundado en la actividad de los oficiales, y en la prodigiosa creciente de los arroyos que dilata, sino inutiliza, la retirada de aquellos, espero de una hora â otra la noticia de su total exterminio.

El conductor de la comunicacion à que me refiero, ha sido un Sargento Mayor, cuyo nombre ignoro, el cual perseguido un dia entero por los fugitivos anarquistas pudo escapar en el agua con dos soldados que le acompañaban, pero perdidos sus caballos y no pudiendo ya el Mayor continuar su marcha à piè parò è hizo adelantar al soldado Cacique de gran mèrito por su vaquia, fidelidad y valor, quien consiguiò llegar à una estancia de las puntas de Tacuarembó, de donde se me dirigieron las comunicaciones y haciendose él de caballos volvió en busca de su Jefe pero encontrandose con algunos dispersos fué muerto desgraciadamente quedando aquel de nuevo abandonado à todo el horror de su situacion aflictiva; para libertarlo de ella, si aun es tiempo, he despachado un oficial, è impartido las mas eficaces órdenes.

Entre algunos papeles tomados à los anarquistas se halla una comunicacion de U. E. para el Exmo. Sr. Presidente del 16 pe Agosto y segun infiero, el oficial Espindola que la conducia ha sido muerto con dos soldados que le acompañaban."

Dios guarde&c.

El Sr. Coronel graduado D. Juan Arellano desde el Durazno con fecha 8 à las 6 de la tarde dice el Exmo. Sr. Ministro de la guerra lo que sigue "Tengo el honor de hacer volar à manos de U. E. la adjunta comunicacion y felicitarlo por el feliz resultado de las armas sostenedoras de las leyes de nuestra Patria.

La partida que entrò hasta la Tranquera fuè derrotada el seis y muerto el oficial que la mandaba.

Me dice el Chasque que ha llegado de Tacuarembò, que el oficial que venia con el parte para el Gobierno fuè encontrado por unos dispersos y pudo salvar à piè con las comunicaciones, y que lo encontrò que se dirigia à Tacuarembó."

Dios guarde &.

PARROQUIA DE SANTO DOMINGO SORIANO.

Exmo. Señor:

El que subscribe ha recibido la comunicacion de S. E. fecha 22 del pròximo pasado Agosto, en que se le encarga la formacion de la primera escuela de moral y doctrina cristiana, con arreglo al decreto de 9 del mismo, y bajo el plan que crea mas conveniente adoptar. Este encargo que honra mui particularmente al que subscribe, exigiria para llenarlo cumplidamente, un caudal de luces y de conocimientos que siente no posêer: pero V. E. se dignarà aceptar al menos los esfuerzos por segundar sus filantropicas miras, y corresponder la honrosa confianza con que se le distingue.

Con este objeto eleva à manos de V. E. las ideas que ha concebido sobre el Mètodo que pueda adoptarse en la formacion de las escuelas pùblicas de moral, partiendo en ellas de dos bases—1.° de la necesidad de formar una moral pùblica, y por decirlo asi universal, dando à conocer sus principios y màximas generales, robustecidas con los preceptos de la religion cristiana—2.° de la de adoptar esta instruccion mui particularmente à los niños, pero sin perder de vista que ella debe estenderse à toda clase de personas.

Para esto se nota desde luego la falta de un libro elemental, que sirva de texto à las lecciones, pues de otro modo faltaria la uniformidad en la enseñanza, y se dificultaria sobre manera. La coleccion mandada formar por V. E. en decreto de 22 del pròximo pasado, y los trabajos de la Comision encargada del establecimiento de las escuelas de moral, satisfaràn sin duda estos objetos. Entre tanto el que subscribe crée que los Parrocos podràn suplir esta falta dando sus instrucciones en lecciones orales.

El local mas à proposito para ellas, parece que es el de las escuelas de primeras letras: la instruccion asi, serà mas fàcil, tanto à los alumnos como à los Preceptores, cuyo influjo respectivo serà aumentado reciprocamente.

Por lo que respecta à las lecciones de los Domingos, como ellas deben ser à todo el Pueblo, el medio que se indica en el plan, es el mas apropòsito para que las ideas se vayan generalizando, sin trabajo de parte de los que deben recibirlas. De otro modo casi puede asegurarse que serian inutiles cualquiera tentativas, y los mayores esfuerzos. Es aquì particularmente donde los Parrocos deben poner una atencion y cuidado especial, en alejar de sus instrucciones, todo lo que pueda hacerlas penosas ò sea capaz de producir el tedio y el fastidio. Es preciso que tengan siempre presente que su instruccion es dirijida à los niños y de un modo indirecto à todo el pueblo.

Tal es el modo de ver del que subscribe, y si él es conforme à los deseos de V. E. le serà mui lisongero reducirlo à la pràctica, é irlo perfeccionando sucesivamente con las mejoras que sugerirà la practica y la esperiencia.

Tiene el honor de reiterar à V. E. sus mas altos respetos.

Mercedes, Septiembre 13 de 1834.

LUIS J. DE LA PEÑA.

MONTEVIDEO.

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1834.

Por nueva disposicion de la Autoridad, las fiestas civicas que debian principiar hoy, se han diferido al proximo lunes 13 del corriente, debiendo considerarse el Domingo como la vispera de ellas. No podemos anunciar à nuestros lectores el detall de estas funciones, por que segun estamos informados la comision encargada de dirijirlas no ha arreglado aun el Programa que se acostumbra publicar en estos casos.

Sabemos unicamente por los empresarios del Teatro que las funciones que deben darse en aquel establecimiento son "La Matilde" el Domingo; "La Italiana" el Lúnes; "Montegon y Capuleto" [comedia] el Màrtes; "Elisa y Claudio" [òpera] el Miércoles; "La Ines" el Jueves [beneficio del Sr. Salvatori] el Viérnes comedia, cuyo tìtulo no sabemos, y el Domingo siguiente la ópera "La Cenerentola."

A la representacion de la "Ines" destinada, como queda dicho à beneficio del Sr. Salvatori, se agregarà en el intermedio de los dos actos una grande escena y Aria, ejecutada por el Sr. Victor Issota, que empieza "Non tradirmi in tal istante" de la opera del celebre maestro Simon Mayer "Nei Misteri Eleusini." La opera "La Ines" que tan justamente ha sido aplaudida por los habitantes de esta Capital, asi por su mèrito como por la brillante ejecucion de los actores, aparecerà por ùltima vez en nuestra escena representada por la actual compañia Lìrica, cuya disolucion se acerca por momentos.—Las personas que no hubiesen tenido aun oportunidad de gozar de aquel excelente espectaculo, aprovecharàn la ùnica ocasion que por ahora les ofrece la eleccion del Actor beneficiado.

De la "Gaceta Mercantil" de Buenos Ayres copiamos lo que sigue:

A la fecha de las últimas noticias de Europa, se experimentaba en Francia y España un calor excesivo que habia durado por algunas semanas, acompañado de grandes temporales, que habian causado graves daños á los granos, cosechas y viñas, en varios dis ritos. Una carta de Bayona de fecha 6 de Julio hace una pintura lúgubre de los estragos ocasionados por un tempo. ral que acaeció en Bergara, provincia de Guipuscoa, y en sus inmediaciones. En Bergara 26 casas fueron destruidas, y 50 inviduos muertos. En Etchevaletta 102 casas fueron arrasadas causando una grande pérdida de vidas. Placencia tambien sufrió considerablemente. Un cerro cerca de Prudencia, por donde atravesaba el camino real a Madrid, fué en parte desmoronado por el agua, inutilizándose completamente el camino

El *UNIVERSAL* no volverà à aparecer hasta el Jueves proximo. Cualquier noticia que entretanto ocurriese digna del conocimiento de nuestros lectores les serà comunicada por medio de publicaciones sueltas en adicion à este nùmero.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Buenos Ayres 30 de Septiembre de 1834

Tenga U. la bondad de dar al pùblico el siguiente artículo sobre el que antes de ahora insertó del Sr. Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó, á lo que quedará reconocido su atento S. Q. S. M. B.

EL CLINICO.

—

Uno de los mayores beneficios que se puede hacer á la Sociedad, es darle á conocer el verdadero valor de lo quo se escribe rolativo á Medicina.

¡Cuanta es la repugnancia, que tenemos que vencer para ocuparnos de ese articulo publicado por el Doctor D. Teodoro Miguel Vilardebo! El es un libelo infamatorio, en el que se ha precipitado ese señor despues de haberse excedido de los limites de la moderacion en otro anterior: siendo lo mas notable que àmbas impropiedades han sido exhibidas por toda contestacion á profesionales criticas—*Abyssus abyssum invocat.*

No, no es decorosa una tal ocupacion: he aquí la justicia de aquella nuestra repugnancia, y de la demora de esta publicacion Porque si debemos desvanecer los errores enormes que contiene ese libelo precaver su peligrosa trascendencia, y anular los efectos de esa innoble táctica, con que se pretende sostener errados conceptos con desacreditar en todos respectos al que los impugna, tambien dictaba la prudencia, la decencia, y la justicia, esperar del señor Vilardebó el cumplimiento de la promesa que hace en su *suplemento*, de contestar profesionalmente; pues que entonces se hubiera entablado una correspondiente discusion, que cuando ménos, haria innecesaria una mencion que el honor repugna.

Pero ese señor ha quedado hasta ahora *como el relox de Pamplona que apunta y no dá*; apesar de que por increparnos no haber contestado hasta entonces al señor Portela, el Clinico se vió obligado á realizarlo inmediatamente contra sus propios sentimientos de debidas consideraciones, como se puede ver en el Imparcial del 24 y 26 de Abril último,

Perdída ya la esperanza, no nos parece lícito demorar por mas tiempo la desagradable contestacion á desconcertadas razones; teniendo no poca parte en esta deliberacion nuevas y extrañas ocurrencias, y por ellas el recuerdo tambien de cierta apolojía que hizo en favor del desatinado libelo, en alta voz y tono magistral, nada menos q' en una plaza y ante personas incautas, un individuo, cuyo errado juicio, puede por ciertas circunstancias, causar grandes males de mucha trascendencia. No es del caso detenernos ahora en este ominoso incidente: talvez en adelante haya oportunidad para ello. Entremos pues en materia; pero nos limitaremos á los errores sobre Medicina, y tocaremos aun que mui lijeramente, lo que ofenda nuestro honor, siguiendo en todo el órden con que se hallan colocados estos puntos.

Comienza el señor Vilardebó anunciando que "su reputacion "le exije que no guarde silencio "respecto de una provocacion "tan singular, [dice] como la del "Clinico." ¿Cual es esa provocacion Sr. D. Teodoro? ¿es ella referente al desafio? Esta singular osadía fué vuestra. El Clinico no hizo mas que aceptarlo; y usando de su derecho, como desafiado, elijió armas iguales para ambos, que en nuestro caso debieron ser, y fueron las racionales, precisas y justas modificaciones que propuso. Si ella alude á nuestras observaciones, y critica, clasificais muy siniestramente una obligacion que tiene todo profesor de medicina, cuando haya errores.

Sigue aquel señor quejandose de que "la facultad médica haya de estar en perpetua lucha en "nuestros paises.... que un profesor no pueda dar á luz el re"sultado de una operacion la his"toria de un caso raro....que "es un furor de perseguir y de"sacreditar....y que este es el "que puso al *Clinico* la pluma en "la mano...." ¡Que intentona para darse importancia! Lo mas singular es que la hace por la prensa, cuando se enoja de que se le haya impugnado por ella. Señor D. Teodoro: en todas partes del mundo ilustrado se hacen observaciones, se critica y se impugna por la prensa lo que por ella se publica. El *Clínico* no ha hecho mas que criticar por esta via el caso práctico, que por ella publicasteis. ¿Os creias acaso inviolable? ¿O pensabais que los médicos "amantes de la ciencia" [á quienes os dirijís] callasen ó fuesen indiferentes á la publicacion de lo que de algun modo puede perjudicar al hombre?

Acusais al *Clinico* de que os elojió, y os ultrajó: y por ello suponeis que sus expresiones son "hipocritas y perfidas." Señor D. Teodoro: el Clinico os elojió en lo moral, y os impugnó en lo profesional: ¿en donde pues está la hipocresía, la perfidia, y el ultraje? En el lugar á que haceis referencia, os dió esta misma contestacion ¿porque la silenciais sin contradecirla?

El señor Vilardebó clasifica de ataque violento y principal causa de su queja al siguiente periodo de nuestro primer articulo. "Si esto sucede [las equivocaciones que hicimos observar en el caso practico) en los casos de cirujía, que son tan manifiestos ¿que podemos esperar de una falta de clinica en los de medicina?" Aquel señor glosa este pasage tan arbitrariamente como todos los demas; y por él trata de confirmar "que los elojios del Clinico fueron pérfidos y ultrajantes: y que su objeto fué desahogar un bajo resentimiento personal contra el señor Portela." Nos es preciso ya esclarecer este periodo.

Años pasados vimos correr impunemente en judicial informe facultativo (y prevalecer sus perniciosos efectos) las espantosas herejías médicas que siguen— "un buen catedrático de cirugia no puede ser buen catedratico de medicina; porque es imposible que un buen cirujano sea un buen médico." Desde tal escandalo, que no tienen ejemplo, el Clinico bajo este y otros títulos ha escrito sobre la necesidad de ser buen cirujano para lograr ser buen médico ¿Y para evidenciar esta necesidad, podría presentarsele una ocasion mas oportuna que la que ofrece vuestro caso practico á pesar de haber sido dirigido por profesores de credito? Asi que descansamos en nuestra conciencia.

Y ¿que razon ó fundamento teneis, señor D. Teodoro, para asegurar en el "Clinico ese bajo resentimiento y ciega enemistad, como decis? Cuando el Clinico escribió el articulo, á que haceis referencia, no conocía, ní ahora conoce la enemistad que suponeis. El jamás ha sido, ni es enemigo sino de la mala fé y de la injusticia sostenidas; y no conocemos tales vicios en el señor Portela. No es racional, señor D. Teodoro, juzgar intenciones sin la clara luz de los antecedentes; y aun solo el toro enviste á ciegas.

Decia que "no nos es decoroso combatir abroquelado con el anónimo cuando os presentais á pecho descubierto....que el anónimo no merece respeto, &." Señor D. Teodoro: sea el anónimo lo que querais, su autor es garantido por las leyes; y las virtudes donde se hallen, aunque estén bajo siete estados de tierra, allí, allí deben ser respetadas.

El Clínico embozado con su anónimo no ha usado en su crítica mas que de principios inconcusos y razones irrefragables y cumple lo que promete; mientras que el autor de tal suplemento con su cara descubierta usa de armas vedadas arroja un libelo infamatorio, y no cumple lo que ofrece.

Hemos reprochado antes, como ahora tambien reprochamos al señor Vilardebó no haber este presentado contestando, cuestion ni palabra alguna profesional: y á esto despues de insultarnos, responde que el artículo á que nos referimos, no tenia por objeto ventilar la cuestion pendiente...."Pues señor D. Teodoro; no hay remedio; nos obligais á advertiros que habeis cometido un feo sofisma respondiendo á aquel reproche con el mismo: contestais como si dijerais—no presenté cuestion ni proposicion alguna profesional porque no la presenté: bravisimo!

Despues de interpretaciones arbitrarias y violentas, y despues tambien, de necias adivinaciones el Sr. Vilardebó llega á clasificar de *altanero, jactancioso y descomedido* el tono de impugnacion del Clínico. No es estraño que así os parezca Sr. D. Teodoro, pues que no sois el único á quien la verdad le amarga. Lo que en este punto hay de cierto es que un error consentido en Medicina, amenaza á la salud pública todo el tiempo que él dura. Por lo que, si para desterrarlo de ella, se halla resistencia, ó se cree que ha de haberla, el médico con ser debe hacer uso en su expresion y tono de toda la vehemencia necesaria al sagrado objeto de evitar tales peligros; así como su autor está obligado á sacrificar hasta su propio crédito profesional, si es preciso. Pero si este es su ídolo, tampoco será extraño que hallándose sin armas para defenderlo, le parezca el tono de su censor *altanero, jactancioso, y descomedido.*

Hasta aquí los esfuerzos del Sr. Vilardebó han sido dirigidos á desopinar al Clínico en la moral, sin hacerse cargo si quiera de que en esta parte no tienen lugar transiciones tan repentinas· Mas esta es la táctica que ... elegido para valer en lo pro... sional desbarros mui notabl... La primera embestida es ac... sarlo de que huye del *certam*... por la apuesta que le hizo de ... onzas, que dice no tener. C... este motivo lo acusa tambien ... *codicioso*, y le aplica aquello ... *quaerenda pecunia primum.* ¿Q... trastorno es este Sr. D. Teodor... Si el Clínico codicia y busca ... el certamen las mil onzas ¿con... es que decis que huye del ce... tamen? Lo que hay aquí ... evidencia es el empeño con q... quereis desfigurar vuestra eva... va resistencia á las justisim... modificaciones, que propuso ... Clínico; y que para conocer ... verdadero saber, son tan pref... ribles á las vuestras como lo ... la demostracion práctica al ju... cio de los hombres por naturale... falibles y sujetos á pasiones.

Dice *no tener las mil onzas—q... esto le es un imposible—que á s... biendas el clínico las propuso.* Efe... tivamente: á sabiendas hizo ... clínico esta apuesta al Sr, Vila... debó, pues que le constaba q... es hijo de una casa rica y c... merciante; la que por lo mism... no desconoceria las ventajas d... una especulacion que le ofroc... un pronto reembolso del pri... cipal y otro tanto de gananci... con la garantia nada menos q... de la evidencia de su saber y d... la *nulidad, locura, efugios, mie*... y otras faltas; que alló ese señ... en el *clínico* con la misma facili... dad y tino con que encontró s... caletre las de nuestro espontáne... encierro en los dias de carna... val.

Siguiendo el mismo empeñ... el Sr. Vilardebó delira contra ... discusion por la prensa; confund... el *exámen* con el certamen ac... démico, cuya semejanza es igu... á la que tiene el huevo con ... choza; confunde tambien lo cu... tionable con lo practicament... demostrativo, como lo es el ce... tamen que le propuso el Clínic... y en fin como si hallase plac... en revolcarse en la cloaca en qu... se ha precipitado, saca del cie... de su fondo la zizaña para exi... tar contra el clinico el odio d... sus comprofesores, del Gobier... no, y del mismo pueblo, suponie... do ofensas, que sola su imagi... nacion puede crear. ¡Pobr... hombre!

Es para ese señor otro impo... sible la base del *certamen* qu... propuso el *clinico de que no se ad... mitiesen cuestiones*; y pregunta ¿co... mo decidir sino discutiendo? ¿Como averiguar el grado de... saber sino por sufragios? el clí... nico responde que lo cuestionado ó discutido no es ni lo mas cierto ni lo mas evidente, ni lo mas seguro. Si á esta verdad se agrega la propension del hombre á las afecciones á personas y co... sas, á sistemas que en medicina no hay pocos, ¿que seguridad pueden darnos en nuestro caso los sufragios, aun suponiendo la buena fé?

Por esto es que propuso el

...tico que no se juzgase por sufragios *sino por demostraciones como en las matematicas.* Entonces tambien seria muy facil de *averiguar el grado de saber* por el mayor ó menor número de errores ó *pecados*, como los llamó el clínico. Pero el Sr. Vilardebó burla esta vez, sin duda, por no conocer esa exacta sinonimia.

Con igual mofa deduce de aquella comparacion, que el *clínico* "ha hallado el medio de reducir á la precision infalible de las matemáticas los preceptos de las ciencias médicas; las observaciones, por desgracia demasiado falibles, que sirven de base á la clinica." Todavia mas sofismas! Mirad Sr. D. Teodoro que este vicio degrada mucho; por que cuando menos es muy ridiculo meterse á disputar sin logica. Os envalentonará algun insensato?

Es bien manifiesto que en aquella comparacion que hace el *clínico*, el adverbio *como* se refiere al *modo* con que las matemáticas hacen ver sus evidencias; pero el Sr. Vilardebó usa del sofisma de dislocar esta relacion, trasladandola con la mayor violencia á los obtenidos de ambas demostraciones. Aquel *modo* es la demostracion práctica; y en esta razon es que la medicina está relacionada con aquellas ciencias; siendo de notar tambien la analogia de los medios; por que si el matematico usa de la pizarra y el lapiz, el médico en sus autopcias tiene el cadáver por pizarra, y por lapiz el escarpelo.

De esta misma especie es el caso, que publicasteis, Sr. D. Teodoro, en el número 3177 Gaceta Mercantil, y que ha dado motivo á estas disputas: en él os espresais asi...." pues que de los hechos (de aquel mismo caso) emanan naturalmente la luz y el convencimiento irresistible"....

Y es de advertir que no podriais decir mas de una demostracion matemática. Bastaba esto para desde el principio convenceros de....vuestra ofuscacion. Pero nuestro principal objeto es desvanecer sofismas peligrosos.— Quedan deshechos los hasta aqui hallados: restan otros y es preciso continuar.

¡"Los preceptos de la ciencia medicas; las observaciones, por desgracia demasiado falibles, que sirven de base á la clínica!" Donde estamos, Sr. D. Teodoro? ¡Qué cáfila de desatinos en tan pocas letras! Si creiais esa demasiada falibilidad en lo mas esencial de la medicina; y por lo mismo no podiais esperar de esta mas que infaustos sucesos por natural consecuencia, y un bien por una casualidad ¿por que no lo habeis comunicado al Exmo. Gobierno á fin de que en el momento se cerrasen las aulas de profesion tan peligrosa, y tambien fuese proscriptos todos los profesores, el clínico el primero.

Pero Sr. D. Teodoro, ¿ qué ciencias médicas son esas de que hablais? por que de todas las conocidas como tales, la que no en el todo, es en gran parte basada en principios ciertos y evidentes, garantidos nada menos que por la fé y testimonio de nuestros propios sentidos; y por consiguiente, infalibles al grado que les es natural, vienen â servir de base á la clínica.

Vamos mas adelante, Sr. D. Téodoro: ¿Qué observaciones son esas, que sirven de base á la clínica? La base preexiste á lo basado: Las observaciones son hijas de la clínica; ¿tendreis pues la animosidad de defender tambien que las hijas han existido antes que la madre que las parió?

Decis que "esas observaciones son demasiado falibles" Si atribuis este defecto á las singulares nada decis de nuevo; mas si lo suponeis en la colectiva, os engañais miserablemente. Esta viene á ser la misma experiencia la cual es el resultado de cierto número de uniformes y coincidentes observaciones sobre objetos que se presentan á nuestros sentidos, y que son productos de las infalibles leyes de la naturaleza y voces y frases de su infalible idioma; con cuyo preciso conocimiento la experiencia viene á sér la base, el fundamento mas sólido el alma de la medicina; de modo que si los sucesos no corresponden, la causa de esto no será otra que carecer el que observa, del necesario saber; ó de genio observador de cuya falla será el mayor testimonio hablar sobre la materia sin la debida exactitud, ó equivocarla, como lo habeis hecho.

Os hubiera estado mejor Sr. D. Teodoro, ántes que culpar á la clínica, exclamar por su debido arreglo, pues que esta es propiamente la medicina, y constituye al médico. Entonces tal vez hubierais logrado la importancia que tanto anhelais, y que ahora tambien os la habeis querido dar con aquel quejumbre, con que anunciais "almas mezquinas, ene-"migas del crédito ageno, y que ....hacen la guerra â los *jóvenes* "para que no propaguen los pro-"digiosos adelantamientos...." Risum teneatis, amici! Acabó este señor su propio retrato ☞ *ecce tirunculus, vix e scholis egressus, solis verbis ceu garrulitate munitus, antiquos medicos deridens, expertos spernens, & se magni momenti personam existimans. Sed temeritatem suam non sentiens, proptereaque audacius dicteria proferens, hominum saluti suum commodum indiscriminatim praefert.*

Sr. Editor del Universal.

Los individuos del gremio de carretilleros se presentaron al Supremo Gobierno exigiendo se les eximiese del pequeño servicio que algunas veces prestan con su carruage, y aquella solicitud dió mérito al informe de la Policía que va á continuacion.

Preciso es decir que la Policía pretendió en el año de 1832 que los carretilleros fuesen exentos del servicio de la milicia nacional, y el Superior Gobierno lo ordenó del mismo modo; asi es que en todos los enrolamientos que al efecto se han hecho, aquellos exigen una papeleta de la Policía para hacer constar que son carretilleros, y ser exonerados del servicio.

El informe referido suministra luces suficientes sobre el particular, y cree el gefe de Policia bastante contestacion al artículo suscripto por *Unos interesados*, inserto en un diario de ayer.

Exmo. Sr.:

El gefe Político no concibe otro modo de conservar el nuevo empedrado que privar el tránsito de los carruages con clavos en los rodados por las calles que se hallan en aquel estado. La esperiencia ha hecho conocer que los clavos en las llantas del rodado es lo que destruia considerablemente el empedrado, y persuadido como lo está el informante de este mal, sometió á la aprobacion del Supremo Gobierno un Edicto que aprobó por decreto de 20 de Diciembre último, y se publicó por los diarios, y fijó en los parages mas públicos de la ciudad en 24 del mismo Diciembre. En él se privaba que los carruages que usasen clavos en las llantas, no pudiesen transitar por las calles nuevamente empedradas, y se dió el plazo de tres mesee para que todos quitasen los clavos de los rodados. Esta determinacion ha alarmado á los individuos del gremio de carretilleros, y les ha movido á representar á V. E. haciendo conocer perjuicios imaginarios, que aun cuando fuesen reales no hacen ninguna fuerza, si se mira el principio de que arrancan la parte menos numerosa que reclama, y que la disposicion de la Policía es de un interes general; si se concede el uso de los clavos en los rodados está cierto el infrascripto que se verán algunas calles que en dos meses se les conocerá un detrimento notable que ha sufrido el empedrado, y en este caso parece mas prudente y equitativo que aquel perjuicio se remedie con el menos mal, que en concepto del que informa, lo es la privacion de los clavos del modo que le espresó en el Edicto que se ha mencionado.

Tampoco cree que esten demasiado recargados los carretilleros con el servicio que prestan con sus carruages, el cual lo consideran segun su solicitud, oneroso y contribuyente á la empresa del empedrado, con 650 pesos mensuales. Esta razon aislada sorprende á primera vista, y parece exacta del modo que está analizada, mas no en la realidad. Dos ó tres meses habrá que los escombros de las calles se estraen por los carretilleros en número de cuatro un dia con otro. Este trabajo lo ejercitan de 8 a 11 de la mañana, y 2 á 5 de la tarde. El número de carretillas pasa de 140 por lo que se vè palpablemente que prestan un servicio cada 35 dias, sin contar los feriados, quedándoles horas para hacer viages á los particulares: ¿y será posible, Exmo. señor, que cuando toda la poblacion ó lo general de los ciudadanos cada uno en su clase, son gravados con un impuesto ó servicio, los carretilleros quieran evadirse de auxiliar al Estado con hacer un pequeño servicio cada 35 dias? Ellos no están enrolados en la milicia nacional, no están gravados con ninguna clase de impuesto, como lo han sido en todas épocas, y sin embargo, pretestando oneroso el trabajo que se les ha señalado, indican mas bien estar resueltos á pagar un impuesto. Ojalá que á cada carretillero se le gravase con dos pesos mensuales, que es á cierto el informante de hacer doble mas trabajo en beneficio del Estado, que el tan decantado que ahora prestan; estando cierto como lo està que aquella cantidad si se les exigiese seria lo menos en comparacion ó equivalente à una guardia con que todos los ciudadanos son obligados por la ley.

Es cuanto puede informar el gefe de Policía en cumplimiento del Superior Decreto que precede.

Montevideo, Agosto 21 de 1834.

LUIS LAMAS.

Sr. Editor del Universal.

Habiendose publicado la sentencia pronunciada por el Juzgado del Crimen contra el negro Antonio Quevedo haciendose en ella mencion de que este me quito la espada al tiempo de capturarlo, como esta circunstancia puede serme desfavorable en el concepto de las personas que ignoren este incidente, suplico á Vd. quiera dar publicidad à los documentos que le acompaño; y serà obsequio que se lo agradecerá su atento servidor. Q. S. M. B.

Ramon Murillo.

Sr. Juez del Crimen.

D. Ramon Murillo teniente de Policia de la Villa del Rosario, ante V. S. del modo mas arreglado, digo que he leido en los Periòdicos de esta Capital la sentencia pronunciada por V. S. y el jurado en la causa criminal que se siguè contra el negro Antonio Quevedo, y como en ella se diga simplemente que al tiempo de aprehender, yo à Quevedo, me despojó de mi espada; hecho, que á ser cierto me haria un gran disfabor, necesito tener constancia de todo lo que resultare en el proceso, relativamente à aquel lance; y para el efecto.—A V. S. Suplico que habiendome por presentado se sirva mandar que por el actuario, se me espida un certificado en forma, que comprehenda todo lo que conste sobre el particular para los usos que me convengan, segun es de hacerse en justicia que imploro &c.

Ramon Murillo.

Montevido, Octubre 8 de 1834.

Constando de la causa, que el negro Antonio Quevedo arrevató la espada al teniente D. Ramon Murillo, en ocasion que este se ocupaba con una mano de quitarle el cuchillo con que estaba armado; y apareciendo que dicho oficial lo persiguió con una pistola de bolsillo, y obligò à Quevedo á abandonar la espada prendiendolo despues; sin que se halla en el sumario circunstancia alguna, que rebaje, ni ponga en problema el valor, y reputacion militar del teniente Murillo, entregesele original esta actuacion para los usos que le convenga.

Araucho.—Ramon de Pelaez.

CANCION SECULAR (1)

DE

HORACIO,

Traducida al castellano con motivo de las solemnes fiestas nacionales

DE NUESTRA CONSTITUCION.

A FEBO Y DIANA.

AMBOS COROS.

O refulgente Febo, ó casta Diana
De las selvas Señora.
Lucientes astros que el mortal adora;
De la gente romana
A vuestras aras puesta
Oid el voto en la Sagrada fiesta:

En que de las Sybilas providentes
Ordenan los Cantares
Que á los Dioses de Roma Tutelares,
Infantes inocentes,
Vírgenes superiores
Entonen himnos, y tributen flores.

CORO DE NIÑOS.

Sol que desde tu carro luminoso
Fecundas la natura
Ya ostentes, ó ya ocultes tu luz pura;

---

(1) Antes de Augusto el siglo era de cien años, mas los sacerdotes interpretes de los oraculos escritos por obsequiar á aquel, hicieron cayese en su tiempo esta solemne festividad, consiguiendo sin mucho trabajo persuadirle, que segun los versos Sibilinos el siglo debia contarse de 110 años. Augusto encargó á Horacio la composicion del Himno Secular que es este mismo. el cual era cantado en las plazas públicas por dos brillantes cores de niños y niñas de distinguido nacimiento. Duraban las funciones tres dias, y en todos ellos se entonabn este Himno á medio dia y á la mitad de la noche.

Objeto mas grandioso
Que el pueblo de Quirino
Jamás alumbre tu esplendor divino. (2)

CORO DE NIÑAS.

O Diana, que al feliz alumbramiento
Presides bienhechora,
Sé de las tiernas madres protectora,
Y cante nuestro acento
Tu alabanza divina,
Bien te nombres Fecunda, ó bien Lucina.

La sucesion romana innumerable
Bajo tu amparo crezca,
El la ley del Senado favorezca,
Que dando al sexo amable
Conyugales cadenas
Iguale nuestra próle à las arenas.

AMBOS COROS.

Porque el futuro tiempo repitiendo
Su giro magestuoso,
Cada ciento y diez años mas dichoso
Restituya el estruendo
Los himnos y alegrias,
Por tres serenas noches, y tres dias.

Y vosotras, ó Parcas, de infalible
Y fatídico acento,
Tenga lo que anunciasteis complemento
Al tiempo imprescriptible,
Y á par de los pasados
Seguid hilando venturosos hados:

En ganados y frutos abundando,
A Ceres y Pomóna
Brinde la tierra espléndida corona
De espigas; sustentando
Sus procreos y aumentos
Salubres aguas, y templados vientos.

CORO DE NIÑAS.

Mitiga, ó blando Apolo, el ardoroso
Esplendor de tu llama,
Oye á los niños cuya voz te aclama!

LAS NIÑAS.

Y tú Planeta hermoso,
Reina de las estrellas,
Oye, cándida Luna, á las Doncellas!

AMBOS COROS.

Si Roma es obra vuestra, si arribaron
A la etrusca rivera
Las falanges Troyanas, que dó quiera
Los Númenes salvaron,
Y obedeciendo al Cielo
Fundaron su ciudad en nuestro suelo:

A los que el pío Enéas conduciendo,
De su Patria adorada
Por entre el fiero incendio, con su espada
Libre camino abriendo,
Les ofreció tendrian
Un Imperio mayor que el que perdian.

Dad á la juventud, ò Soberanos
Númenes protectores,
Costumbres; virtudes superiores;
Descansò à los ancianos,
Y á la romúlea gente
Hijos, riqueza, y gloria permanente.

Y el que de blancos toros grata ofrenda
Os tributa en el ara,
De Anquíses y de Venus sangre clara
Reine, y su imperio estienda;
Leon en la lid osado,
Y apacible Deidad con él postrado. (3)

Ya por tierra y por mar despavorido,
Al romano denuedo
Y á la Albana Segúr, respeta el Medo,
Ya leyes han pedido
El Escita insolente
Y el que del Indo bebe en la corriente.

Ya la fé, paz, y honor, y la olvidada
Virtud en nuestro suelo,
Y el antiguo Pudor tornan del Cielo:
Ya en la Patria adorada
Luciendo un siglo de oro,
Difunde la abundancia su tesoro.

CORO DE NIÑOS.

Y el divino Febo decorado
Con arco rutilante,
Do las Pimpleas preferido amante,
Al que aliviar es dado
Con saludable ciencia
De los cansados miembros la dolencia.

Si favorable al Templo Palatino (4)
Si al Lacio delicioso,
Y al romano esplendor mira afectuoso,
Proteja él su destino
Mas brillante y seguro
En region inmensa del futuro.

CORO DE NIÑAS.

Y Diana cuya fúlgida diadema
Desde el Algido monte,
Y el Aventino, alumbra el orizonte (5)
Favorezca suprema
A los quince Varones (6)
Y atienda de la infancia á las canciones.

AMBOS COROS.

Ya de Febo y de Diana terminado
El himno de alabanza,
Lleva el coro la plácida esperanza
Que Júpiter sagrado
Y las Sumas Deidades
Derramarán en Roma sus bondades.

Por F. A. de F.

(2) Roma, de Rómulo á quien llamaban tambien Quirino.

(3) Augusto descendiente de Julo hijo de Eneas, estaba sacrificando á los Dioses mientras se cantaba este himno.

(4) Augusto habia levantado un Templo sobre el monte Palatino.

(5) Diana tenia su Templo sobre el Aventino, y se la miraba come protectora de este, y del monte Algido.

(6) Quince eran en aquella época los Sacerdotes depositarios de los Libros Sybilinos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 10.

Barca americana *United States*, de 244 toneladas, capitan José Wobb, salió del Rio Janeiro el 10 de Julio, con destino á Valparaiso, á la órden, con 442 barricas harina, 1144 id. y 10 cajas azucar, 87 cuñetes id. refinada, 17 cajones mercancias, 5 barriles id., 2 cajones sederías, 1 id. sombreros.

Bergantin bremense *Goufreid Menken*, de 236 toneladas, su capitan Guillermo Dwuald, salió de Bremen el 7 de Julio, arribó á la Isla de Mayo el 3 de Agosto, de donde salió el 14 del mismo, consignado á los señores Lafone, Wilson y Ca., con 39 pipas y 99 cajones ginebra, 36 cascos vinagre, 18 cajones cerveza, 2 bocois coñac, 43 barricas alquitran, 449 damajuanas vacias, 155 jamones, 9 cajones quesos, 10 cajones jabon, 400 id. de pitos, 315 sacos de trigo, 20 barriles tocino, 62 moyes sal, 20 bultos de jarcia, 77 cajones vidrios, 25 id. de vasos, 3 cajones de efectos.

Bergantin ingles *Anna*, de 186 toneladas, capitan Diego Banill, salió de Liverpool el 30 de Junio, consignado á los señores Stanley, Black y Ca, con 128 fardos, 283 cajones y 55 barricas mercancias, 48 barricas cerveza, 15 toneladas carbon, 1509 barras de fierro, 424 lios de id., 117 atados arcos de id., 3 id. fierro colado, 425 ollas id., 68 canastos loza, 2 fuelles, 6 tornos, 4 pipas aceite, 3 quinques, 2 cuñetes mercancias.